

## **AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS**

ACTA Nº 7: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES, SUBSANACIÓN DE ERRORES Y PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES REVISADAS Y DEFINITIVAS DEL PRIMER EJERCICIO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE COORDINADOR/A DE SERVICIOS SOCIALES EN EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.

En el municipio de Las Gabias en Granada, siendo el día 14 de diciembre de 2021, a las 09:00 horas, en las Dependencias de las Concejalías de este Ayuntamiento, se reúne el Tribunal de Oposición libre convocado para cubrir 1 plaza en Propiedad de Coordinador/a de Servicios Sociales, asistiendo los siguientes señores: Presidenta, Doña Concepción Muñoz Sánchez Vocales: Don Jesús Sánchez García; Don David Soria Ríos y Doña María Teresa Sanabria Torres; Actúa de Secretaria, Doña Begoña Del Carmen Fernández Pérez.

PRIMERO: Con fecha 13 de diciembre de 2021 por parte de los servicios administrativos del Ayuntamiento de Las Gabias se nos comunica alegación de Doña María Teresa González Martín con DNI xxx5400xx presentada con registro de entrada de fecha 9 de diciembre, entendiendo este Tribunal que la alegación se encuentra dentro de plazo por tanto decide por unanimidad aceptar la presentación de la alegación.

SEGUNDO: Estudiada la alegación presentada el 9 de diciembre de 2021 por parte de Doña María Teresa González Martín, con DNI xxx5400xx, se procede a estimar la alegación propuesta y por tanto se procede a revisar el acta nº 5 y las calificaciones de los ejercicios.

Además, se anula la lista de aprobados del primer examen recogida en el acta nº 6 de fecha 10 de diciembre de 2021 puesto que dicha publicación se realizó antes de conocer la alegación que una vez estimada produce cambios en las calificaciones.

TERCERO: Estimada la alegación y revisada el acta nº5, se observa error material en la transcripción en el apartado segundo, donde indica "La pregunta número 9: Se acepta la alegación y se procede a su corrección en la hoja de respuestas, siendo la opción A la correcta." debe decir "La pregunta número 11: Se acepta la alegación y se procede a su corrección en la hoja de respuestas, siendo la opción A la correcta."

Por tanto, el apartado segundo del acta nº 5 queda establecida en los siguientes términos:



"SEGUNDO: Vistas las alegaciones presentadas por los aspirantes a las preguntas formuladas y las respuestas correspondientes del ejercicio tipo test del presente proceso selectivo realizado el 10 de Noviembre de 2021, el Tribunal calificador ha acordado por unanimidad:

Estimar las reclamaciones interpuestas a las siguientes preguntas:

La pregunta número 11: Se acepta la alegación y se procede a su corrección en la hoja de respuestas, siendo la opción A la correcta.

La pregunta número 35: Se acepta la alegación y se procede a su corrección en la hoja de respuestas, siendo la opción D la correcta.

La pregunta número 88: Se acepta la alegación y se procederá a su corrección en la hoja de respuestas, siendo la opción C la correcta.

La pregunta número 86: Se acepta la alegación y se procede anular la pregunta, y calificar la pregunta 101 de las preguntas de reserva, siendo la respuesta correcta la D."

CUARTO: Calificaciones revisadas y definitivas del primer ejercicio para la provisión en propiedad de una plaza de coordinador/a de servicios sociales en el Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias.

6.2	Barrios Montoro Bárbara	xxx1795xx
1.2	Berrio Robles Miriam	xxx5908xx
N. P	Blas Cabrita Amalia	xxx9789xx
N. P	Cano Sánchez Paloma	xxx5419xx
N.P	Castilla Moreno Mª Antonia	xxx0827xx
6.4	Colodrero Pérez Beatriz	xxx6458xx
N. P	Cordero López Gema	xxx2161xx
2.9	Delgado García Carolina	xxx3290xx
3.5	Domínguez Nieto Noemí	xxx4608xx
1.6	Espinosa Gutiérrez Irene Trinidad	xxx5985xx
6.6	Fernández García Jorge	xxx5186xx
1.6	Fernández Rojas María	xxx3608xx
N. P	Fernández Rueda Alba	xxx7420xx
5.1	Flores González Isabel	xxx7056xx
4.7	Frapolli Rodríguez María Griselda	xxx6229xx
6.7	Gamarra Plata Laura	xxx7007xx
5.3	García Espinar Virginia	xxx8210xx
N. P	García López Nerea	xxx5632xx
N. P	García Lozano Nuria	xxx6251xx



N. P	García Martín Mª del Pilar	xxx3336xx
N. P	García Rodríguez Jesús	xxx4693xx
3.1	Gervilla Navarro María del Carmen	xxx8724xx
6.2	González Alvarado Mario	xxx3030xx
5.9	González Delgado Paloma	xxx5224xx
5.9	González García-Valenzuela Emm	a xxx5023xx
5.1	González Martín María Teresa	xxx5400xx
2.5	González Martínez Ana María	xxx7638xx
2	González Nievas Susana	xxx2898xx
4.3	González Sanz Natalia	xxx6144xx
N. P	Guillen Balaguer Laura	xxx5226xx
N. P	Gutiérrez Tellado Mª Carmen	xxx2706xx
6.7	Herrero Pérez Pilar	xxx2453xx
4.6	Hueltes Cano Verónica	xxx6554xx
4.3	Iglesias Morales M. Teresa	xxx2472xx
4.5	Jiménez González Zaida María	xxx7896xx
3.1	Jiménez Martín Carmen Gema	xxx0314xx
4.6	Jiménez Martín Nórica	xxx3660xx
3.5	López García José Manuel	xxx4214xx
4.7	Lechuga Ruíz Ángeles	xxx1575xx
N. P	López Cebada Sheyla	xxx4460xx
5.7	López Muñoz Ana	xxx4560xx
N. P	López Vico María Oliva	xxx6532xx
7.9	Lozano Aguilar Prudencia	xxx8446xx
4.6	Martínez Alonso Sonia	xxx9670xx
4.2	Martínez López María José	xxx4066xx
N. P	Martín-Vivaldi Jiménez Celia	xxx8701xx
4.5	Medina Ruiz Cristina	xxx5112xx
5	Moles Piñero Ana María	xxx3104xx
N. P	Molina Hernández Patricia	xxx6231xx
4.3	Montes Montes María Teresa	xxx6296xx
5.2	Montes Rosado Sara	xxx9876xx
N. P	Morales Berzosa Adolfo Manuel	xxx7619xx
N. P	Moreno Peláez Oliverio	xxx5766xx



4.1	Moreno Titos Ester	xxx5642xx
N. P	Muñoz Cordero Beatriz	xxx5750xx
N. P	Ontiveros Ortiz Inmaculada Ortiz Peragón María De Las	xxx3495xx
4.3	Mercedes	xxx5592xx
4.3	Osorio Moreno Sonia	xxx8512xx
5.5 N. P	Pérez Pérez Nuria Pérez Rubio María Vega	xxx6686xx xxx7032xx
N. P	Piedra Gómez Virtudes	xxx1610xx
6.6	Ramírez Gutiérrez Sindy Anahi	xxx7137xx
N. P	Ramírez Soto Natalia	xxx4528xx
N. P	Robles Morillas Paula	xxx4861xx
5	Rodríguez Cano Silvia	xxx4749xx
N. P	Rodríguez Albertuz Beatriz Montserrat	xxx7762xx
N. P	Rosillo Torralba María José	xxx6291xx
N. P	Ruiz Gómez Nazareth	xxx0437xx
2.7	Sánchez Blanco Noemí	xxx4019xx
N. P	Sánchez-Suárez Fraile Ana	xxx3659xx
N. P	Sayago Rivera Fátima	xxx8097xx
N. P	Torrero Gómez Eva María	xxx5421xx
5.3	Torres Segura Patricia	xxx4072xx
2.7	Ais Castillo Regina	xxx5291xx
4.8	Alameda Fernández Silvia	xxx6758xx
N. P	Albu Albu Dorina	xxx0882xx
N. P	Álvarez Mera Ángela María	xxx3430xx
7.1	Arco Serrano Mari Carmen	xxx7414xx
N. P	Argüelles López Esperanza	xxx2719xx
3.6	Ávila Salvador Mª del Mar	xxx8921xx

**QUINTO:** Se procede a la publicación de las calificaciones revisadas y definitivas del primer ejercicio en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de las Gabias.

Según la Base 9 de la convocatoria, referida al desarrollo del proceso selectivo, se establece " la resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte del Tribunal se hará pública con la lista de aprobados de ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación."





**SEXTO:** Se propone la realización del 2º Examen de Oposición de Coordinador/a SS.SS. que se realizará el próximo 18 de enero de 2022 en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de las Gabias, sito en Plaza de España, 1, a las 10:00 horas.

Respecto del segundo ejercicio se establece:

- a) "consistirá en contestar por escrito seis preguntas propuestas por el Tribunal de entre las materias específicas que figuran en el temario de la convocatoria que se determina en el anexo I a esta convocatoria."
  - "Tendrá una duración de 90 minutos, con 10 minutos adicionales con carácter previo a fin de preparar el ejercicio."
- b) "El Tribunal calificará con un máximo de 10 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superar el ejercicio."

Al respecto, el Tribunal calificador determina los siguientes criterios de corrección:

- Cada pregunta tendrá un valor de 1,5 puntos.
- Se valora 1 punto adicional por claridad expositiva y por desarrollo técnico preciso de las materias.
- c) "El ejercicio será leído por los aspirantes, en sesión pública. Concluida la lectura del ejercicio, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre las materias objeto del mismo y pedirle cualquier otra explicación complementaria. El dialogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos."

La lectura pública de los ejercicios comenzará a las 12:30 de la mañana, en su primer turno para las y los siguientes opositores:

Barrios Montoro, Bárbara, xxx1795xx.
Colodrero Pérez, Beatriz, xxx6458xx.
Fernández García, Jorge, xxx5186xx.
Flores González, Isabel, xxx7056x.
Gamarra Plata, Laura, xxx7007xx
García Espinar, Virginia, xxx8210xx
González Alvarado, Mario, xxx3030xx
González Delgado, Paloma, xxx5224xx
González García-Valenzuela, Emma, xxx5023xx
González Martín, María Teresa, xxx5400xx

La lectura pública de los ejercicios comenzará a las 17:00 de la tarde, en su segundo turnopara las y los siguientes opositores:

Herrero Pérez, Pilar, xxx2453xx López Muñoz, Ana, xxx4560xx Lozano Aguilar, Prudencia, xxx8446xx Moles Piñero, Ana María, xxx3104xx Montes Rosado, Sara, xxx9876xx





Pérez Pérez, Nuria, xxx6686xx Ramírez Gutiérrez, Sindy Anahi, xxx7137xx Rodríguez Cano, Silvia, xxx4749xx Torres Segura, Patricia, xxx4072xx Arco Serrano, Mari Carmen, xxx7414xx

Se levanta la sesión siendo las 18:30 horas de la tarde, dejando constancia de la misma la Secretaria del Tribunal de Oposición.

Begoña del Carmen Fernández Pérez

